

62.723/06. Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Quinta, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 00/2442/2004.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por doña María Caridad González Quesada, contra la resolución dictada por el Tribunal Regional de Madrid el día 19 de diciembre del 2003, n.º 28/06155/01, acuerda: Declararlo inadmisibles y remitir las actuaciones al Tribunal Regional de Madrid para que se practique una nueva notificación subsanando el defecto en el que incurrió la primera.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

62.724/06. Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Quinta, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 00/2791/2004.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por UTE Sensal 2 contra resolución del Tribunal Regional de Valencia de 30 de enero de 2004, recaída en sus expedientes números 12/1412/01 y 12/132/02, acumulados del ejercicio 1999 acerca del IVA, acuerda, Estimar parcialmente el recurso, anulando el acuerdo sancionador y manteniendo el acuerdo de liquidación.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

62.725/06. Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 00/3660/2004.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por Tacara, SL, contra acuerdos de liquidaciones y expedientes sancionadores por el concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido-1997 y 1998 y por el Impuesto sobre Sociedades-1998, dictados el 14 de junio y 18 de octubre de 2000 por la Dependencia de Inspección de la Delegación de Girona, acuerda: Desestimar el presente recurso de alzada y confirmar la resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Valencia impugnada.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

62.739/06. Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Tercera, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 00/4435/2003.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución de la reclamación económico-administrativa interpuesta por Galería Inmobiliaria de Parques Comerciales, S.L., contra acuerdo de imposición de sanción, acuerda: Desestimarla y confirmar el acto impugnado.

Madrid, 16 de octubre de 2006.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

62.745/06. Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Cuarta, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 00/1941/2003.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por la entidad Telecom Dual, S.L. y en su nombre y representación don Antonio Leandro Alba Aguilera, contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regio-

nal de Andalucía, Sala de Málaga, de fecha 27 de marzo de 2003, recaído en su reclamación número 29/3130/02, cuestión incidental número 40/02, por el concepto Impuesto sobre Sociedades, pago a cuenta del 2.º trimestre del ejercicio 2001, acuerda: Declararlo inadmisibles.

Madrid, 16 de octubre de 2006.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

62.746/06. Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Primera, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 00/2543/2003.

El Tribunal Económico Administrativo Central, en sala, en el recurso extraordinario de revisión que pende en este Tribunal Central promovido por D.ª Ángela Baker, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 31 de Octubre de 2002, número de reclamación RG 8094-99, concepto Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1995, y cuantía 42.709,75 euros (7.106.304 pesetas).

Acuerda: 1.º Admitirlo y revocar la resolución del TEAC de 31 de octubre de 2002, R.G. 8094-99 y 2.º Confirmar la resolución del TEAR de Andalucía por los fundamentos de la presente Resolución.

Madrid, 16 de octubre de 2006.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

MINISTERIO DE FOMENTO

62.123/06. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre aprobación provisional del Proyecto de Trazado del Enlace Norte de la Variante de Sueca incluido en la Modificación n.º 1 de las obras: «Variante de la N-332 de Almería a Valencia por Cartagena, pp.kk. 252,0 al 259,0. Tramo: Variante de Sueca».

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras por Resolución de 18 de octubre de 2006, el Proyecto de Trazado del Enlace Norte de la Variante de Sueca incluido en la Modificación n.º 1 de las obras: «Variante de la N-332 de Almería a Valencia por Cartagena, pp.kk. 252,0 al 259,0. Tramo: Variante de Sueca». Clave: 23-V-5590, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras, de 29 de julio de 1988 (Ley 25/1988) y en el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras, de 2 de septiembre de 1994 (Real Decreto 1812/1994), se somete el mencionado Proyecto de Trazado a información pública por un período de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que en el citado plazo pueda ser examinado por quienes lo deseen, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, calle Joaquín Ballester, número 39, planta tercera (Área de Planeamiento, Proyectos y Obras); en la Diputación Provincial de Valencia y en los Ayuntamientos de Sueca y Albalat de la Ribera.

Durante el expresado plazo podrán presentarse en las oficinas de la Demarcación de Carreteras, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, acerca de las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que comunico para su general conocimiento.

Valencia, 26 de octubre de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vicente Pedrola Cubells.

62.876/06. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao referente al trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión solicitada por «Fertiberia, Sociedad Anónima».

Por «Fertiberia, Sociedad Anónima», ha sido solicitada concesión para la ocupación de una parcela de unos 21.200 metros cuadrados, con destino a planta de transformación y almacenamiento de fertilizantes y/o cereales para piensos en general, en la que se manipulen mercancías directa y exclusivamente vinculadas con la referida planta, en el muelle AZ-1 de la ampliación del Puerto de Bilbao.

De conformidad con el artículo 110 de la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se concede un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presente, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Bilbao, 30 de octubre de 2006.—El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

62.864/06. Anuncio de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre la notificación de la solicitud de datos correspondientes a los recursos de reposición contra denegación de becas y ayudas al estudio correspondiente al curso 2004/05.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Alba Llorens Ferrer, con NIF 40538804Q, doña Carla Alexandra Correia Antonio, con NIF X3323717X, doña María Manuela Gastéis Villaverde, con NIF 16597699W, don Jorge Díaz Fariás, con NIF 9206297H, doña Naiara Auzmendi Alaminos, con NIF 75894292L, doña Concepción Liñan Blanco, con NIF 28756328A, don Miguel Ángel Román Cañada, con NIF 47008329D, don Raúl Prieto García, con NIF 50315332A, doña Encarnación M. García Rodríguez, con NIF 74734158M, doña Lucía Boggio Brebbia, con NIF X1406616M, doña Águeda García Martín, con NIF 78552335K, con NIF 20834038V, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que examinados los recursos de reposición interpuestos por los alumnos antes mencionados, contra la denegación de la beca solicitada para el curso 2004/2005, se observa que algunos extremos de los mismos no quedan documentados, por lo cual los expedientes correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, 28927 Madrid), durante el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para que aporte la documentación pertinente de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no hacerlo se les tendrá por desistido de sus peticiones, archivándose éstas sin más trámite.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.